



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. ASCM/DGAJ/261/26

Ciudad de México, 18 de febrero de 2026.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/262/24
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: 2 "Vivienda y Servicios a la Comunidad",
E187 "Servicios Públicos"
Tipo de auditoría: De Desempeño
Unidad Administrativa Auditada: Dirección General de Auditoría Especializada "A"

RESULTADO: 2 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan formule el Programa para la Prestación del Servicio Público de Limpia de su demarcación, de conformidad con la normatividad aplicable. *FACUNDO*

RESULTADO: 3 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan elabore mecanismos de control y de supervisión a fin de que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E187 se realice conforme a la normatividad aplicable. *AMERICA FACUNDO*

RESULTADO: 3 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-3-TLA

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan establezca un método para el cálculo de las toneladas de residuos sólidos recolectadas, con la finalidad de obtener una medición objetiva. *FACUNDO*

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan genere mecanismos de control y supervisión a fin de contar con las rutas de calles y avenidas de barrido manual y mecánico, así como de recolección domiciliaria, con los días y horarios en los que se reciben los residuos orgánicos e inorgánicos, con la finalidad de dar certeza a la población sobre la prestación del servicio público de limpia de su demarcación, de acuerdo con la normatividad aplicable. *FACUNDO*

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-5-TLA

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan genere mecanismos de control necesarios para la implementación de supervisión a las actividades de limpia, desde la recolección de residuos sólidos hasta su descarga en el centro de transferencia.

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan genere mecanismos de control y supervisión, para garantizar que la programación e impartición de capacitación en materia de residuos sólidos al personal de limpia, se realice de manera oportuna para el ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo con la normatividad aplicable. *ALEXANDRA*

RESULTADO: 5 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-7-TLA

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan elabore mecanismos de control y supervisión, para garantizar que se genere el soporte documental del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular destinado para la prestación del servicio público de limpia, para el ejercicio fiscal correspondiente. *TALLERES*

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-8-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan elabore mecanismos de control y supervisión para garantizar que se emita y publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México sus Lineamientos de Racionalidad y Austeridad para el ejercicio fiscal que corresponda, de conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. *JUANICO*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/262/24
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: 2 "Vivienda y Servicios a la Comunidad",
E187 "Servicios Públicos"
Tipo de auditoría: De Desempeño
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Especializada "A"

RESULTADO: 7 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-9-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan elabore un procedimiento para la atención oportuna a las quejas de la población sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución, de conformidad con la normatividad aplicable. *SUAC - CTSAC*

RESULTADO: 7 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-262-24-10-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan elabore mecanismos de control y supervisión a fin de obtener retroalimentación de la atención brindada a la solicitud ciudadana sobre la prestación del servicio de limpia, de conformidad con la normatividad aplicable. *SUAC CTSAC*

NOTA: El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual de Auditoría notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/KeWLEpZwZ0Amfyvpm2b6>